

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “INCENTIVO CONSUMIDOR UPSA GUMMIES”

La empresa UPSA SAS (en adelante, el “Organizador”), domiciliada en Rue Joseph Monier, 3, 92500- Rueil Malmaison (Francia), con N.I.F.N2503614F, organiza una acción promocional para su gama de productos Upsa Gummies, que se regirá de conformidad con las siguientes bases legales:

1. ÁMBITO

1.1. Temporal

El período promocional comprenderá desde el 1 de noviembre de 2025 hasta el 31 de mayo de 2026, ambos inclusive, o hasta alcanzar el máximo de reembolsos descritos en el apartado 2. de las presentes Bases.

1.2. Participantes

Podrán participar exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que acepten y cumplan todos los términos y condiciones de las Bases.

Cada consumidor podrá participar un máximo de una vez al día, cada día con un ticket de compra distinto que contenga un mínimo de producto promocionado de los descritos en el apartado 1.3., siempre que cumpla con las condiciones establecidas.

La participación es gratuita y está limitada a una al día por persona, DNI y cuenta bancaria/Bizum.

En caso de que un consumidor se registre más de una vez durante el periodo promocional, deberá indicar los mismos datos personales en cada registro. De lo contrario se entenderá que sus datos no son correctos y el Organizador podrá excluir de la promoción al participante.

1.3. Productos Promocionados

Los productos promocionados, cuya compra permite participar en la promoción, son los descritos a continuación:

- UPSA GUMMIES ENERGY (EAN: 3585555031510)
- UPSA GUMMIES SLEEP (EAN: 3585555031503)

1.4. Territorial

El ámbito territorial de la promoción es el Estado Español.

2. REEMBOLSOS Y PREMIOS

2.1. Reembolsos

Los participantes que, durante el periodo promocional, realicen la compra de un producto promocionado descrito en el apartado 1.3. de las presentes Bases, podrán obtener un reembolso de cinco euros (5 €).

Condiciones de los reembolsos

Los reembolsos están limitados a uno (de un único producto) por persona y cuenta bancaria/Bizum.

El reembolso se hará efectivo mediante transferencia bancaria en el menor tiempo posible con un plazo máximo de veinte días, al número de cuenta bancaria español o número Bizum facilitado por el participante en sus datos de registro, siempre y cuando la participación sea debidamente validada por el Organizador.

La promoción está limitada a un total de mil quinientos (1.500) reembolsos, por estricto orden de registro de las solicitudes.

2.2. Premios

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático “Momentos Ganadores”, según la mecánica detallada en el apartado 3. de las presentes bases.

Habrán un total de treinta y uno (31) premios durante toda la promoción, a razón de un premio semanal, consistentes cada uno en: doscientos cincuenta euros (250 €).

Condiciones de los premios

Los premios se entregarán a cada ganador mediante transferencia bancaria al número de cuenta bancaria español o número Bizum facilitado por el participante en sus datos de registro.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados.

Los premios están limitados a uno por persona y número de cuenta/Bizum.

Los premios contenidos en la presente promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación económica a petición de los ganadores.

Los premios son personales e intransferibles. La renuncia al premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

Todas aquellas personas que durante el periodo promocional hayan adquirido un producto promocionado, pueden solicitar el reembolso durante el mismo periodo accediendo a la web www.ganaconupsagummies.com y completando el formulario de registro habilitado a tal efecto con todos los datos obligatorios solicitados. Asimismo, deberán subir una imagen del ticket de compra completo en el que se distinga claramente el producto promocionado con su importe, el establecimiento y la fecha de la compra, que deberá estar comprendida dentro del periodo promocional y sin superar los siete días desde la compra.

Los tickets deberán ser originales. No se aceptarán órdenes de pedido, albaranes, tickets fotocopados, reproducidos, tachados o duplicados.

Un ticket de compra sólo podrá ser utilizado una vez, independientemente de los productos promocionados que se incluyan en él.

En caso de que le sea requerido por el Organizador, el participante deberá enviar el original del ticket de compra de la participación dentro de los cinco días laborables siguientes desde que le fue solicitado. La conservación del documento, su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante y una vez enviado, el Organizador será el responsable

del documento. El participante deberá guardar el ticket original de compra hasta un mes después del fin de la promoción.

Para participar, será imprescindible que los usuarios acepten expresamente las presentes bases y la política de privacidad. El periodo de reclamaciones finaliza treinta días después del fin de la promoción.

Para cualquier duda sobre la promoción los participantes pueden contactar con: promociones@highco.es, indicando el nombre de la promoción y la consulta que desea realizar.

3.1. Mecánica momento ganador

La distribución de los premios mediante el sistema informático Momentos Ganadores, se realizará de acuerdo con la siguiente mecánica:

- Los participantes sabrán si su participación está premiada en el mismo momento del registro una vez enviado el formulario mediante el botón “Participar”.
- Los usuarios que participen en la promoción y coincidan con un Momento Ganador obtendrán uno de los premios descritos en las presentes bases, siempre que su participación sea correcta, y no podrán seguir registrándose en la promoción.
- Para cada Momento Ganador habrá un día, una hora y minutos exactos. Los Momentos Ganadores se determinarán de forma totalmente aleatoria, a razón de un premio semanal, mediante una aplicación informática y el listado generado será depositado ante Notario de forma previa al inicio de la promoción.
- En el supuesto de que algún Momento Ganador no coincida con la participación de ningún usuario, el premio se otorgará a la primera persona que participe posteriormente al Momento Ganador determinado. Si finalizada la promoción no se ha registrado ninguna participación entre el Momento Ganador y la finalización de la misma, el premio será declarado desierto, pudiendo disponer el Organizador del mismo como mejor estime conveniente.
- En el supuesto de que el participante, o la participación correspondiente a un Momento Ganador no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, el participante perderá el derecho al premio, pudiendo disponer el Organizador del mismo como mejor estime conveniente y, en su caso, ofrecérselo al ganador suplente que será la siguiente participación en orden creciente.

3.2. Comunicación con los ganadores

Los participantes podrán ver si su participación coincide con uno de los momentos ganadores, justo después de rellenar correctamente el formulario de participación y darle al botón “Participar”. En caso de resultar ganadores, así se les comunicará y tras verificar que cumplen con lo dispuesto en las presentes bases, el Organizador realizará la transferencia del premio al número de cuenta/Bizum facilitado por cada ganador.

En el supuesto de que el ganador: no cubra los datos obligatorios para la entrega del premio, renuncie al premio, no haya cumplido con los requisitos exigidos en las presentes bases, o los datos comunicados sean inexactos, incorrectos o insuficientes; perderá el derecho al premio quedando este a disposición del Organizador. En este caso, el Organizador se reserva el derecho de entregar el premio al participante suplente, que será la siguiente participación en orden creciente. En caso de que tanto la participación ganadora como la participación del ganador suplente no hayan cumplido con los requisitos exigidos en las presentes bases, el Organizador se reserva el derecho a declarar el premio desierto.

El Organizador no se hace responsable de la posible no recepción del correo electrónico por parte del ganador.

4. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento con lo previsto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos que los datos de carácter personal que voluntariamente facilite mediante su participación en esta promoción se incorporarán a un fichero propiedad del Organizador con la exclusiva finalidad de entregar el incentivo si correspondiera. Al registrarse, el participante autoriza expresamente al Organizador para que pueda utilizar sus datos con el fin de gestionar la presente promoción y mantenerle informado, mediante correo electrónico.

Mediante el marcado de la casilla (no pre-marcada) incluida en el formulario de registro el participante consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de remitirle información comercial y publicitaria de los productos y/o servicios del Organizador por vía postal, correo electrónico, SMS, o cualquier otro medio de comunicación electrónica equivalente.

Ponemos en su conocimiento que todos los campos que aparecen señalados con un asterisco (*) en el formulario de registro son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la promoción y/o la obtención del incentivo, en su caso. Los participantes en la promoción se comprometen a comunicar al Organizador cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición para lo que deberán enviar un escrito a UPSA SAS (a la dirección arriba indicada) o al correo electrónico infomed_upsa@upsa-ph.com, expresando el derecho que se ejercita e identificándose mediante nombre, apellidos y número de DNI.

Puede consultar más información sobre el ejercicio de sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos en www.aepd.es.

5. RESERVAS Y LIMITACIONES

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Se podrá pedir al participante un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones de la promoción, así como su DNI (o cualquier otro documento válido que acredite su identidad) y el ticket de compra original; debiendo coincidir exactamente con los datos registrados en su participación. En caso de que el participante no envíe la documentación solicitada en un plazo de 5 días laborables o que los datos no coincidan con los registrados en su participación, el Organizador se reserva el derecho de descalificar su participación.

El Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el reembolso de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a aquellos usuarios cuyas participaciones no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos, así como a los usuarios que estén haciendo un mal uso de la promoción: realicen actos fraudulentos, perjudiquen a otros participantes o se sospeche que estén impidiendo el normal desarrollo de la promoción; sin que los usuarios afectados puedan reclamar al Organizador por la descalificación de sus

participaciones y pudiendo el Organizador ejercer todas las acciones civiles o penales correspondientes.

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación y la entrega del reembolso.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la página web por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. Si el uso indebido la página web (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento del mismo, el Organizador quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción.

Del mismo modo se entenderá a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y reembolsos de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador y que afecte al normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador.

Tanto los productos promocionados en general, como cualquiera de sus referencias concretas, pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. El Organizador no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los productos promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos.

El único responsable de la organización de la promoción es el Organizador y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos promocionados son totalmente ajenas a la realización de la misma, renunciando a exigir ningún tipo responsabilidad en relación con la ejecución de la promoción.

6. JURISDICCIÓN COMPETENTE

Las presentes Bases se interpretarán conforme a la Ley española para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes Bases.

Cualquier causa de litigio que pudiera surgir sobre esta promoción será sometida a los Juzgados y Tribunales del domicilio del consumidor.

7. CONSULTA Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las presentes bases promocionales se encuentran disponibles para su consulta en la página web www.ganaconupsagummies.com.

La participación en la promoción supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes Bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectué el Organizador.